

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 50 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Junta provincial del Censo electoral DE MADRID

Elección parcial de un Diputado provincial por el distrito de Inclusa-Getafe, convocada para el día 13 del mes corriente.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 47 del Real decreto de adaptación de 5 de Noviembre de 1890, la Junta, en sesión del día de hoy, teniendo en cuenta la proximidad y medios de comunicación de los pueblos con la cabeza del Distrito electoral, ha acordado designar las Secciones que á continuación se expresan, cuyos Comisionados-Interventores tienen obligación de asistir á la Junta general de escrutinio el jueves inmediato posterior al día de la elección.

Constando de más de 50 Secciones el Distrito electoral de Inclusa-Getafe, correspondió designar 25 Secciones que son las siguientes:

Distrito de la Inclusa	
Secciones 1.ª	1
» 3.ª	1
» 5.ª	1
» 7.ª	1
» 9.ª	1
» 11.	1
» 12.	1
» 14.	1
» 16.	1
» 18.	1
» 20.	1
» 22.	1
» 23.	1
» 24.	1
<hr/>	
	14
Distrito de Getafe	
Aleorcón	1
Carabanchel Bajo, 1.ª sección	1
Ciempozuelos, 2.ª id.	1
Fuenlabrada, 1.ª id.	1
Getafe, 2.ª id.	1
Leganés, 1.ª id.	1

Móstoles, 2.ª sección	1
Pinto, 1.ª id.	1
Torrejón de Velasco	1
Valdemoro, 2.ª id.	1
Villaverde	1
<hr/>	
TOTAL	11

Lo que en consonancia con lo establecido en la referida disposición legal y por acuerdo de la Junta provincial del Censo electoral, se publica en el BOLETIN OFICIAL á los efectos oportunos.

Madrid 6 de Marzo de 1898.—El Presidente, Eugenio C. España.—El Secretario, Camilo Pozzi. 189.—o.

Administración de Hacienda

de la provincia de Madrid

Propiedades.—Circular

Esta Administración cumpliendo lo dispuesto en la instrucción 7.ª de las dictadas en 18 de Noviembre último para cumplir el Real decreto de 16 del mismo mes, referente á excepción de venta de montes y terrenos con destino al aprovechamiento común, ha dispuesto insertar en este periódico oficial la siguiente relación de los Ayuntamientos que acogiendo á lo que dispone el art. 1.º de indicado Real decreto han solicitado la referida excepción de los prédios que por no revestir carácter de interés general figuraron en el BOLETIN de 25 de Agosto de 1897, dentro del plazo de los tres meses señalados al efecto, teniendo en cuenta que si hubiera alguna Corporación municipal que hubiera deducido reclamación dentro del mismo y no apareciese relacionada, pueda acudir ante el Ilustrísimo Sr. Delegado, en el improrrogable plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción aludida.

Madrid 2 de Marzo de 1898.—El Administrador, Antonio Alvarez.

Relación de los Ayuntamientos de la provincia que han solicitado excepción de venta de montes y terrenos con destino al aprovechamiento común ó al pasto de sus ganados de labor dentro del plazo que determina el art. 1.º del Real decreto de 16 de Noviembre último é Instrucción de 18 del propio mes.

Ayuntamientos, fecha de la instancia, nombre del predio y objeto á que se destina

El Berrueco.—12 Diciembre 97, Dehesa boyal, pastos.

Arganda del Rey.—17 Enero 98, Dehesa barrascal, pastos para ganado labor.
Pedrezuela.—26 Enero 98, Dehesa boyal ó de pajares, aprovechamiento común.
San Agustín.—7 Febrero 98, resto del monte Moncalvillo, Dehesa boyal.

Mangirón.—9 Febrero 98, Dehesa boyal Sanmalvaro, aprovechamiento común.
Buitrago.—12 Febrero 98, Dehesa boyal Caramaria, Dehesa boyal.

El Escorial.—10 Febrero 98, Navalmedo, aprovechamiento común.

Colmenar de Oreja.—14 Febrero 98, El Pinar.

Madrid 2 de Marzo de 1898.—El Administrador de Hacienda, Antonio Alvarez.—V.º B.º=El Delegado de Hacienda, Boneta. 189.—h.

Ayuntamientos

Alcobendas

Los apéndices al amillaramiento de esta villa, por los conceptos de rústica y pecuaria y urbana, separadamente, para el año económico de 1898 á 99, se hallan concluidos y de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Alcobendas 1.º de Marzo de 1898.—El Alcalde, Manuel Gómez. 186.—m.

Ambite

Terminado el apéndice al amillaramiento de este distrito municipal que ha de servir de base para la formación del de los repartimientos sobre la riqueza rústica y urbana en el año 1898 á 99, se anuncia al público por término de quince días para oír reclamaciones; pasados éstos no podrán ser atendidas.

Ambite 23 de Febrero de 1898.—El Alcalde accidental, Dionisio Blanco. 186.—n.

Anchuelo

El apéndice al amillaramiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería que ha de servir de base al reparto de la contribución en el próximo año de 1898 á 99, se halla concluido y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día 15 de Marzo próximo, para oír reclamaciones.

Anchuelo 27 de Febrero de 1898.—El Alcalde, Dalmacio Saz. 186.—o.

Belmonte

El proyecto del presupuesto municipal ordinario de esta villa, para el ejercicio económico de 1898 á 99, se tiene de manifiesto, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, á fin de que puedan examinarle los vecinos que lo deseen y presentar las reclamaciones que crean convenientes, según dispone el art. 146 de la ley Municipal vigente.

Belmonte de Tajo 28 de Febrero de 1898.—El Alcalde, Felipe Campo. 186.—g

El apéndice al amillaramiento de este distrito municipal formado para el próximo año de 1898 á 99, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír cuantas reclamaciones se presenten; pues transcurrido dicho plazo no serán atendidas.

Belmonte de Tajo 28 de Febrero de 1898.—El Alcalde, Felipe Campo. 186.—p.

Carabanchel Alto

Las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1896 á 97, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, y cualquier vecino puede examinarlas y formular por escrito sus observaciones.

Carabanchel Alto 26 de Febrero de 1898.—El Alcalde, Eduardo Morales. 186.—d.

Carabanchel Bajo

Por acuerdo de este Ayuntamiento y Junta de Asociados del mismo, se saca á pública subasta para el día 13 del próximo mes de Marzo y hora de las nueve de su mañana, en esta Casa Consistorial, la recomposición de empedrado de las calles de este pueblo Sacristán, Marqués de Salamanca en parte, y Doctor Leganés, bajo el pliego de condiciones que obra en la Secretaría de Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que quieran tomar parte en la mencionada subasta.

Carabanchel Bajo á 27 de Febrero de 1898.—El Alcalde, Manuel García. 184.—r.

Carabana

El presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1898 á 99, el adicio-

nal al del 1897 á 98, y el apéndice al amillaramiento base del repartimiento de 1898 á 99, se hayan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que puedan ser examinados por los contribuyentes de este término municipal y oír sus reclamaciones; pasado dicho plazo no podrán ser admitidas.

Carabaña 27 de Febrero de 1898.—El Alcalde, Millán Arrién. 186.—h.

Ciempozuelos

Los apéndices al amillaramiento de las riquezas, rústica y pecuaria y urbana, separadamente, de este término municipal, para el ejercicio económico de 1898 á 99, se encuentran terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con objeto de que puedan ser examinados por las personas que lo deseen.

Ciempozuelos 1.º de Marzo de 1898.—El Alcalde, Francisco López. 186.—q.

Colmenar de Oreja

El apéndice al amillaramiento de esta villa base de los repartimientos de Contribución territorial para el próximo año económico de 1898 á 99, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para que pueda ser examinado por los contribuyentes á quienes afecta y hacerse las reclamaciones que se crean pertinentes.

Colmenar de Oreja 28 de Febrero de 1898.—El Alcalde, José Freire. 186.—r.

Chinchón

El apéndice al amillaramiento por rústica, formado por la Junta pericial de este término municipal para 1898 á 99, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los señores Contribuyentes puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen convenientes en el término de quince días, á contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Chinchón 1.º de Marzo de 1898.—El Alcalde, Isidoro de la Peña. 186.—s.

El apéndice al amillaramiento por urbana formado por la Junta pericial de este término municipal para el año de 1898 á 99, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los Sres. Contribuyentes puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen convenientes, en el término de quince días, á contar desde el día de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Chinchón 1.º de Marzo de 1898.—El Alcalde, Isidoro de la Peña. 186.—p.

El Berruoco

El proyecto del presupuesto municipal ordinario de este distrito para el próximo ejercicio de 1898 á 99, se halla terminado y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

El Berruoco 24 de Febrero de 1898.—El Alcalde, Narciso Montero. 184.—o.

Pelayos

El proyecto de presupuesto formado para el próximo ejercicio de 1898 á 99, de

este término municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír las reclamaciones que se presenten.

Pelayos 27 de Febrero de 1898.—El Alcalde, Esteban Redondo. 184.—p.

Torrelaguna

Hallándose formado el presupuesto carcelario de este partido, para el año 1898 á 99, se hace saber á los Ayuntamientos de los pueblos del mismo, nombre cada cual, un representante de su seno para que concorra el día 12 de Marzo próximo, á las once de su mañana, á la Sala Consistorial de esta villa, con el fin de proceder al examen y aprobación del indicado presupuesto.

Torrelaguna 28 de Febrero de 1898.—El Alcalde, Juan Cid. 184.—q.

Providencias judiciales

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Angel Cobelo y Díaz, natural de Madrid, soltero, de treinta años de edad, hijo de D. Joaquín y de Doña Petra, el cual falleció en esta villa, donde tenía su domicilio, el día 11 de Diciembre de 1896; y se llama á los que se crean con derecho á su herencia para que comparezcan en este Juzgado de primera instancia de Buenavista, á reclamarla dentro del término de treinta días; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar, advirtiéndose que han comparecido D. Joaquín y Doña Petra Cobelo y Díaz, en solicitud de que se les declare herederos del mismo.

Dado en Madrid á 3 de Marzo 1898.—V.º B.º=El Juez, Manuel del Valle.—El actuario, Bonifacio Guillén.—Es copia.—Bonifacio Guillén. 7.

HOSPICIO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, se vende en pública subasta que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, el día 2 de Abril próximo á las dos de su tarde, una finca denominada *Quinta de la Esperanza*, situada en esta Corte, dentro de la Zona del Ensanche, Barrio de las Peñuelas y se compone de otras dos: Una que es la que siempre se nombró *Quinta de la Esperanza*, y otra que es una de las tres parcelas en la que se dividió la posesión llamada de *La Arganzuela*: linda la primera al Norte, con una tierra de D. Mariano Fernández; al Sur, con la Glorieta del Canal, y paseo de las Yeserías; al Este, con el antiguo camino de las Vacas, y al Oeste, con la posesión *La Arganzuela*, su superficie plana horizontal según datos, es de metros cuadrados 81.501 y 50 decímetros cuadrados; y la otra finca: linda al Norte, con propiedad de D. Mariano Fernández; al Sur, con el resto de la *Arganzuela* y al Este, con la primera finca; su superficie plana horizontal es de 8.584 metros y la finca total que hoy constituye la *Quinta de la Esperanza*, tiene de superficie plana horizontal la suma de las dos parcelas ó sean 90.086 metros cuadrados, está cercada con tapias de construcción mixta dentro de la que existen edifica-

ciones, estufas, maquinarias, plantas, viveros, herramientas, armaduras de hierro y cristales, habiendo sido tasada en su totalidad en la suma de 485.000 pesetas; debiendo advertirse á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha suma, y que los títulos de propiedad han sido suplidos con certificación del Registro y deberán conformarse con la misma sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Madrid 5 de Marzo 1898.—V.º B.º=Eusebio Martín y Ruiz.—El actuario, Lesmes López. 4.

POZUELO DE ALARCON

El Sr. D. Vicente Martín Arce, Juez municipal de esta villa, en las diligencias de expediente posesorio seguido á instancia de D. Emilio Rivas Rodríguez, vecino de Madrid, relativo á una tierra sita en este término, unida á la fábrica que fué de yeso de D. Agustín Santiago Zaragozano, de cuatro y media fanegas que se segregaron de la finca al camino viejo de Boadilla del Monte, que cabía cinco y media fanegas, y en vista de que el Sr. Registrador de la propiedad de Navalcarnero ha suspendido la inscripción de la indicada finca por hallar asiento que lo impide poniendo en su lugar certificación del mismo, á fin de que los interesados puedan justificar su derecho con arreglo á las disposiciones de la ley Hipotecaria, ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez, Sr. Martín Arce.—Juzgado municipal de Pozuelo de Alarcón 28 de Febrero de 1898. Por presentado el anterior escrito con el expediente de información posesoria que se acompaña y de conformidad á lo dispuesto en el apartado tercero del art. 402 de la misma ley Hipotecaria, comuníquese dicho expediente á los interesados en el mismo, herederos todos del finado D. Agustín Santiago Zaragozano, únicas personas que pueden tener algún derecho sobre el prédio citado, para que dentro del término de seis días, expongan lo que estimen conducente; apercibiéndoles de que transcurrido dicho término sin verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar; y mediante á ignorarse el actual domicilio de los mismos, notifíqueseles por medio de cédula que se fijará en el sitio de costumbre de esta villa y publicación de este proveído en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Así lo proveyó y firma el citado señor Juez, de que yo el Secretario certifico.—Vicente Martín Arce.—Ante mí, Jerónimo Barrio.»

Y con el fin de que dicha providencia se inserte en el BOLETÍN OFICIAL citado á los fines acordados, expido la presente cédula que firmo en Pozuelo de Alarcón á 1.º de Marzo de 1898.—V.º B.º=El Juez municipal, Vicente Martín Arce.—El Secretario Jerónimo Barrio. 190.—a.

Colmenar Viejo

D. José Baladía Imperial, Agente ejecutivo de esta localidad.

Hago saber: Que no habiendo podido tener efecto el día 24 de los corrientes para que estaba anunciada, la segunda subasta del planteo de vides, sito en este distrito, embargado á herederos de

Doña María Corral, en apremio de segundo grado, por sus descubiertos al fondo del Pósito municipal, en atención á no haberse recibido oportunamente el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por el presente se anuncia nuevamente última y definitiva subasta que tendrá lugar el día 10 de Marzo próximo venidero, á las once de la mañana, en la sala de sesiones de las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, donde se admitirán posturas siempre que cubran las dos terceras partes del tipo por que sale á subasta, que es de dos terceras partes del que sirvió para la primera ó sean 3.680 pesetas; previniendo que los deudores tienen derecho á librar su finca pagando su débito de principal, réditos y costas, antes del remate, á cuyo efecto quedan convocados.

Colmenar Viejo 26 de Febrero de 1898.—José Baladía. 184.—s.

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible, núm. 395.975, expedido por este Establecimiento en 30 de Septiembre de 1897, á favor de Don Protasio Silverio Beteta y Escribano, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, según determina el art. 9.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 4 de Marzo de 1898.—El Vicesecretario, Gabriel Miranda. 5

Sociedad crédito de la villa de Getafe

El Consejo de administración de esta Compañía, en conformidad á lo que dispone el art. 12 de sus Estatutos, invita á los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de los corrientes, á las dos de la tarde, en el Salón de Juntas de la Casa Fábrica situada en dicha villa, siendo necesario para asistir depositar en la Caja de la Compañía, cuando menos dos acciones de la misma con diez días de antelación al de la Junta.

El depósito de acciones podrá hacerse durante los días 16, 17, 18 y 19, en las oficinas de la misma Fábrica.

Los Sres. Accionistas tendrán presente lo que disponen los artículos 20, 21, y 22 de los Estatutos.

Teniendo también presente que en referida Junta general ordinaria se tratará de la reforma de Estatutos sociales que hoy rigen, de emisión de obligaciones, y nombramiento de Presidente y Consejeros. Getafe 8 de Marzo de 1898.—El Vicepresidente, Victoriano Hurtado. P.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid

En este día han ingresado en la Caja de Ahorros 329.174 pesetas por 3.156 impositores, de las cuales son nuevas 385 y se han satisfecho en los días 4, 5 y 6, 249.572 pesetas, á solicitud de 552 imponentes, 205 de ellos por saldo. Madrid 6 de Marzo de 1898.—El Director, José Álvarez Mariño. 191.—l.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Colmenar Viejo

D. Salustiano Zazo y Rizaldos, Agente ejecutivo por débitos a favor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año 1896 à 97, se sacan à pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que à continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cènts.
1	D. Calixto Aguado, casa calle las Cobachuelas, núm. 7: linda derecha, Dionisio Gómez; izquierda, Eugenio Aguado, y accesorias, calle Real vieja.....	750
6	D. Antonio Aguado, herederos, casa plaza de la Constitución, número 7: linda derecha, Inés Aguado; izquierda, calle la Unión y accesorias el interesado.....	10.135
8	D. Manuel Aguado Sánchez, casa calle la Paz, núm. 1: linda izquierda y accesorias, Baldomero Murga.....	312 50
10	D. Aureliano Aguado, casa Plazuela de Martínez, núm. 8: linda derecha, Tomás Urosas; izquierda, Manuel Aguado, y accesorias Baldomero Murga.....	415
16	Doña Inés Aguado, parte de casa Plaza de la Constitución, núm. 5, proindiviso: linda derecha, Miguel Serrano; izquierda y accesorias, Emilia Magdalena.....	2.215
19	D. Manuel Aguirre, una cochera calle de Espoz y Mina, sin número: linda izquierda y accesorias, Lorenzo Vázquez, y derecha, Ildefonso Cadenas.....	715
21	D. Antonio Aguado García, herederos, tierra de una fanega seis celemines, en Valgrande: linda S., Juan Cortés; P., José Escorrido, y N., arroyo.....	80
24	D. José Aguado Baena, casa calle la Amnistia, núm. 17: linda derecha, Manuel Gibaja; izquierda, Paulino Aguado y accesorias, Lucas Udaeta.....	500
31	D. José Aguado Sánchez, casa Costanilla de los Ciegos, núm. 4: linda izquierda, Ramón Rodríguez; derecha, Miguel Sánchez, y accesorias Angel Baena.....	500
32	Doña Rafaela Aguado, parte casa calle la Amnistia, núm. 2: linda derecha, José Alcalá; izquierda y accesorias, Justo Alvarez.....	325
29	D. Eugenio Aguado, viña de 500 cepas, una fanega tres celemines, en Valnelacasa: linda S., Luisa Aguado; M., Pedro Fernández.....	125
45	D. Francisco Alcalá, parte casa calle las Huertas: linda derecha y accesorias, Nicolás Sanz; izquierda, Gregorio Moreno.....	375
38	D. Eduardo Aguado, tierra de tres celemines, en la Guindalera: linda S y P., Paulino Aguado; N., Juan Oria.....	75
48	D. Aniceto Aguado, casa calle la Flor: linda izquierda, Eugenio Perdiguero; derecha, calle las Cobachuelas, y accesorias, Basilio de Castro.....	835
49	Doña Cristina Aguado, viña de 171 cepas en la Peregrina: linda S., Isidora Delgado; N., Ramón Valdemoro.....	95
55	D. Manuel Barrera, tierra de nueve celemines, en Canto-incado: linda S. y M., Vicente Alvarez; P. y N., Catalina Baena.....	105
57	Doña Concepción Baena, viña en Galápagos, de una fanega: linda M y P., Manuel Baena; S. y N., Vicente Alvarez.....	200
58	Doña Rosario Berganza, tierra en Carboneros, de una fanega: linda S., Diego López, y N., Angel García.....	140
66	D. Manuel Barrera, casa calle del Codo, núm. 12: linda izquierda y accesorias, Carlos Méndez; derecha, Tomás Díaz.....	715
59	D. Julián Baena, tierra plantío de viña en Deshonrabuenos: linda S., José Rivero; P., María Perdiguero, y M., arroyo.....	140
60	Doña Justa Baena, tierra de tres celemines en el Pilar: linda S., Pedro Garibay; M., arroyo, y P., valdio.....	50
75	D. Andrés Cao, tierra de cuatro fanegas seis celemines, en Hoya de Lozano: linda S., Marcial Moreno.....	635
72	D. José de Castro, casa Costanilla de los Ciegos, núm. 6: linda derecha, José Aguado; izquierda y accesorias, Angel Baena.....	830
103	D. Mariano Díaz, casa calle de Triana: linda izquierda y accesorias, Vicente Berganza; derecha, Gregorio Aguado.....	200
79	D. Pedro Gibaja Carreras, casa calle de Espoz y Mina, núm. 17: linda izquierda, Vicente Alvarez; derecha, Desiderio Hombre, y accesorias, Anastasio Alcantarilla.....	1.562 50
115	D. Vicente García, tierra de 12 fanegas, en Valgrande: linda S., Luis Aguado; M., Dionisio Gómez; P., Juan Baena.....	640
82	Doña Francisca García, tierra de cuatro fanegas, en los llanos de Torrejón: linda S., Silvestre García; M., Antonio Sevillano.....	215
87	D. Pedro Gibaja Santos, casa calle del Empecinado; núm. 12: linda derecha, la del Triunfo; izquierda, Manuel Pérez; accesorias, Juan Baena.....	2.335
88	D. Ildefonso García, tierra de dos fanegas, en Galápagos: linda S. y P., José Aguado; M., Felipe López.....	280
89	D. Dionisio Gómez, tierra de una fanega, en San Cristobal: linda S. y M., Rafael Zaguero, y N., el arroyo.....	140
94	Doña Juana García, tierra de dos fanegas, en los llanos: linda S. y M., Dionisio Gómez; P., Manuel Berganza.....	280
99	D. Pedro Aguado herederos, casa calle las Cobachuelas, núm. 2: linda derecha, calle la Flor; izquierda, Victorina Aguado.....	250
104	D. Enrique López, tierra de tres fanegas, en las Hontanillas: linda S., Severo Suárez; M. y P., José Pérez; N., Paulino Aguado.....	420
142	D. Luis López, cuarta partecasa Plaza de la Constitución, núm. 2: linda derecha, Eugenio Perdiguero, izquierda, Casa Consistorial, accesorias, José Méndez.....	625
105	D. Miguel López, tierra de seis fanegas, en Trancos: linda M. y N., Pedro Sanz; P., Antonio Pérez.....	840
106	D. Lorenzo López, tierra una fanega seis celemines, en la Huerta Zaporra: linda S. y N., Beltrán Lescuer; P., Manuel Aguado.....	300
108	D. Juan López, tierra de cinco fanegas, en camino viejo: linda M., el camino; P., Catalina Baena.....	740

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cènts.
109	Doña Mercedes Lozano, casa calle del Pilar, núm. 2: linda izquierda, Luis de Castro; derecha, José de Castro, accesorias Dolores Hidalgo.....	715
116	D. Francisco Moreno, casa calle del Empecinado, núm. 2: linda izquierda, Gregorio Sanz; derecha, Vicente Berganza.....	420
118	D. Mariano Martín, viña en Valdelasfuentes, de una fanega seis celemines: linda S., José Pérez; M., Inés Aguado.....	140
120	D. Marcial Moreno, viña una fanega, 400 cepas, en Quebrantados: linda S., Justa Valdemoro; M., el valdio; P. y N., el camino.....	335
163	Doña María Melendro, casa Plazuela de Martínez, núm. 14: linda derecha; Vicente Alvarez; izquierda y accesorias, Baldomero Murga.....	312 50
122	D. Celestino Muñoz, casa Costanilla de San Andrés, sin número: linda derecha, Miguel Serrano; izquierda, la travesía y accesorias, Antonio Pérez.....	375
126	D. Manuel Moreno, tierra de una fanega seis celemines, en el Juncal: linda S., Vicente Alvarez; M., Manuel Rodríguez.....	230
132	Doña Tomasa Ostos dos terceras partes de casa calle de la Reina, núm. 11: linda derecha, Manuel Aguado, izquierda, Gabriel Aguado, y accesorias, Beltrán Lescuer.....	558 32
135	D. Juan Oria, tierra en Valastillo, de dos fanegas: linda S. Dionisio Gómez; P., Felipe López, y N., vereda.....	280
138	D. Ramón Padilla, una y media cabeza de pasto, en Galápagos: linda S., el río; P., Victoria Baena, y N., cañada.....	300
183	Doña María Perdiguero, casa calle de Amnistia, núm. 4: linda derecha, Antonio Perdiguero, izquierda, Bernardo Perdiguero, y accesorias, José Méndez.....	312 50
144	D. Eugenio Perdiguero, casa calle de Ghamberi, núm. 8: linda derecha, Aniceto Aguado; izquierda, calle Real Vieja, y accesorias, Basilio de Castro.....	750
145	D. José Perdiguero, tierra de cuatro fanegas, en vereda de la Hoya Rasa: linda S., Julián López, y P. Pío Olivares.....	213 32
146	D. Juan Perdiguero, tierra de una fanega, en la Paz: linda S., Manuel Baena; M. y P., Beltrán Lescuer.....	140
148	Doña Josefa Pérez, tierra de dos fanegas, en la Hoya Rasa: linda S. y M., José Pérez; P., Manuel Baena.....	106 66
149	Doña Ascensión Pérez, mitad de casa calle del Empecinado, número 4: linda izquierda, León Pérez, y derecha, Manuel Pérez.....	437 50
206	Doña Rafaela Rodríguez, casa calle de la Paz, núm. 3: linda derecha, Tomás Oria; izquierda, Manuel Aguado.....	500
160	D. Francisco Rodríguez, tierra de una fanega, en Peñanocha: linda S. y M., el Sr; Marqués de Cubas.....	53 32
165	D. Ildefonso Sánchez, viña de 200 cepas, seis celemines, en los Pardillares: linda S., Catalina Baena; M., Juan López, y P., arroyo.....	116 66
190	D. Gregorio Sanz, tierra de dos fanegas, en arroyo de la Paz: linda S., Catalina Baena; P., Valentina Despenela, y N., arroyo.....	106 66
240	D. Doroteo Valdemoro, casa calle del Fuego, núm. 5: linda derecha, Basilio Mateo; izquierda, Andrés Aguado, y accesorias, Luis Aguado.....	450
179	D. Lucas Valdemoro, tierra de dos fanegas, en San Cristobal: linda M.; arroyo, S., María Moreno, y P., Ascensión Baena.....	280
181	D. Juan Valdemoro, viña de 800 cepas en dos fanegas, en Valdelasfuentes: linda S., Ramón Aguado; M., arroyo; N., Julián López.....	200
209	D. Manuel Carrillo, tierra de una fanega, parte de mayor cabida, en Hurtamigones: linda S., P. y N., el interesado.....	140
214	D. Florentino Crespo, tierra de dos fanegas, en Valdelatas: linda S., Julián Baena; P., el Monte, y N., Julián Aguado.....	280
237	D. Modesto Frutos, media cabeza de pasto en Galápagos: linda S., el río, P., Victoria Baena, y M., Manuel Berganza.....	100
239	D. Francisco Frutos, tierra en el Valle de Pedro Martín, de una fanega seis celemines: linda S., Lucas Udaeta; M., Antonia Frutos, y P., Domingo López.....	210
241	D. Manuel Frutos, una cabeza de pasto en Galápagos, de una fanega: linda S., el río; P., Victoria Baena, y N., cañada.....	200
243	Doña Saturnina Frutos, media cabeza de pasto en Galápagos, de seis celemines: linda P., Victoria Baena; M., Manuel Berganza.....	100
247	D. Claudio Gómez, tierra en Carrascosa, de tres fanegas seis celemines: linda S., y M., Vinculo de Nogués, y P., Pedro González.....	490
254	D. Pedro González, tierra en Carrascosa, de cinco fanegas: linda S., Serapia Navacerrada, y N., Claudio Gómez.....	700
255	D. Vicente Gallego, tierra de dos fanegas, en el arroyo la Vega: linda S., Baldomero Murga, y M., Miguel López.....	106 66
279	D. Alvaro Lozano, casa calle del Pilar, núm. 5: linda derecha, Julián Baena; izquierda, costanilla de San Andrés.....	500
295	D. Antolin Montes, tierra de cuatro fanegas, en tierras Blancas: linda S., Manuel Jiménez, y P., herederos de José Aguado.....	560
298	Doña Dorotea Montes, tierra en Masotillo, de dos fanegas: linda con otra de Pío Olivares.....	280
305	D. Felipe Navacerrada, tierra de una fanega, en los Faenales: linda S., Agustín Jiménez; M., Luis Lussón, y N., camino.....	210
320	Doña Antonia Olivares, media cabeza de pasto, en Galápagos: linda S., el río; P., Victoria Baena y N., cañada.....	100
227	D. Juan Olivares, tierra de cuatro fanegas, en los Escobares; linda S., el camino de Barajas.....	213 32
221	Doña Gregoria Pascual, viña de 200 cepas, en Valdelacasa, de seis celemines: linda P., Pedro Garibay, y M., Paulino Aguado.....	166 66
314	Doña Elvira Pérez, viña de dos fanegas, en Valdelacasa: linda S. y M., Dionisio Gómez, y N., Basilio de Castro.....	146 26
339	D. Pedro Ruiz, tierra en la Hilaza, de una fanega: linda S., Manuel Baena, y M., León Hidalgo.....	140
342	D. Agustín Ribero, viña en Valdelasfuentes, de una fanega.....	233 32
347	Doña Petra Sanz, media cabeza de pasto, en Galápagos, de seis celemines: linda S., el río; P., Victoria Baena, y N., cañada.....	100
313	D. Agapito Sanz tierra en Canto-incado, de dos fanegas: linda N., Ramón Padilla, y S., Diego Sanz.....	280

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.
358	D. Plácido de la Torre, tierra de una fanega seis celemines, en el callejón de Canillas: linda S., M. y N., José Navacerrada...	210
367	D. Antonio Urzaiz, tierra de cinco fanegas, en Buenavista: linda S. el camino de barajas.....	560
370	Doña Juliana Urosa, tierra de una fanega seis celemines, en el cerro del Otero: linda S., Pedro Sanz, y N., Pedro López....	80
371	D. Alejandro Varela, tierra de dos fanegas seis celemines, en los Llanos del Elvira: linda S., José Aguado, y M., Miguel Sanz..	133 32

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 7 de Marzo de 1898, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Alcobendas á 5 de Febrero de 1898.—El Agente ejecutivo, Salustiano Zazo.

D. Pedro Alonso Martínez, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1896 á 97, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.
30 30	Doña Eusebla Ballesteros, tierra en Dehesa parda, de una fanega: linda S., carretera de Francia.....	40
372	D. Agustín Fraga, viña en los Majuelos, de cuatro celemines: linda S., término del Vellón.....	60
395	D. Urbano García, tierra en Dehesa parda, de cuatro fanegas: linda al P., la carretera.....	340
401	Doña Eulogia González, una cerca en los Hormigales, de cuatro fanegas seis celemines: linda S., Patrocinio Gil.....	580
404	D. Quintín González, tierra en Casa cuerva de ocho fanegas: linda S., Vicente González.....	400
414	D. Florentino González, tierra de una fanega, en la Pandilla: linda S., Calixto Martín.....	220
418	D. Faustino Guadalix, viña en el valle, de tres celemines: linda S., caleriza.....	200
423	Doña Bonifacia Hernán, viña en el valle, de tres celemines: linda S., María Perea.....	100
224	Doña Valentina Hernán, tierra en Fuente el Rufo, de ocho fanegas: linda S., José Sanz.....	1.660
430	D. José Jiménez, una cerca en los Majuelos, de ocho fanegas: linda S., el camino.....	1.000
433 300	D. Evaristo de la Roca, tierra en los cerros de dos fanegas: linda S., José Rodríguez.....	160
447	D. Juan Manuel Martín, tierra en los Collados, de 20 fanegas: linda S., Baldomero Anguas.....	2.600
450	D. Anastasio Martín, tierra en dehesa del Alamo, de una fanega: linda S., Raimundo Revilla.....	60
458	D. Luis Morcillo, viña en el arroyo de cuatro celemines: linda S., Mariano Esteban.....	120
466	D. Florentino Paredes, un corralón en el Cerrillo, de un celemin: linda S., cerca del Cerrillo.....	20
474	D. Juan de Mata, tierra en Albala, de una fanega, seis celemines: linda N., Mariano Areas.....	260
309	D. José Ramírez, tierra en el Soto, de seis celemines: linda Saliente, Ignacio Gil.....	460
493	D. Francisco Rivero, una viña en Fuente del Pez, de cuatro celemines: linda N., Manuel Ramírez.....	120
329 276	D. Remigio Serrano, tierra en Navalnadero, de una fanega: linda S., Joaquín Aguado.....	700
504	D. Saturio Santos, un corral de un celemin, en el Lanchar: linda por todos aires propios.....	20
509	Doña Tomasa Sanz, tierra en Fuente del Rufo, de dos fanegas: linda N., Valentina Hernández.....	340
511	D. Julián Sanz, tierra en la Pandilla, de tres fanegas: linda Norte, Vicente García.....	500
519	D. Julián Tárraga, huerta en el Humilladero, de tres celemines: linda S., María Serrano.....	100
520 319	Doña Dorotea Tena, medio majuelo en Peñagorda, de dos fanegas: linda S., José Ramírez.....	360
526	D. José Vicente Guadalix, tierra en Valdelamesa, de cuatro fanegas: linda M., Lorenzo Gonzalo.....	200
77 69	D. Esteban Esteban, casa Travesía de Carretas: linda derecha, Ildefonso González.....	500
79 71	D. Loreto Esteban, casa calle de la Laguna: linda derecha, Esteban Esteban.....	500
220 221	Doña Rafaela Matesanz, casa calle del Caz, núm. 13: linda izquierdo, Juan Rubio, y derecha, Feliciano Ballesteros.....	450

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 9 de Marzo de 1898, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Guadalix á 18 de Febrero de 1898.—El Agente ejecutivo, Pedro Alonso.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Alcalá de Henares

D. Vicente Polo de Avinent, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha 16 de Febrero en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al 1.º 2.º 3.º y 4.º trimestre de 1896 á 97, se sacan á pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	DÉBITO por principal, recargos y costas — Pesetas Cént.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN CON EXPRESIÓN DE LAS CARGAS PREFERENTES CONOCIDAS	Valoración de d e d u c i d a cargas — Pesetas Cént.
29	10 94	D. Plácido Lozano, una casa de planta baja en la plaza de Ribas, núm. 2: linda por todos aires vía pública.....	640
42	63 12	D. José González, una tierra al sitio el Curtidor, de dos fanegas, ó 68'48 áreas: linda con otras de Eustaquio Oneca.....	350
70	10 08	D. José Pinilla, una tierra al sitio la Barrancosa, de tres fanegas, ó 1.02'72 áreas: linda N., tomillar de cabo, y S., con la vereda.....	783 33

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 8 de Marzo, á las doce de la mañana, por espacio de una hora.

Para conocimiento general se advierte:

- 1.º Que los deudores pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.
- 2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.
- 3.º Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en esta Agencia sin poderse exigir otros, y que si se careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art 42 del Reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.
- 4.º Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas, y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 37 citado.

En Coslada á 20 de Febrero de 1898.—El Agente ejecutivo, Vicente Polo.

D. Vicente Polo de Avinent, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1896 á 97, se sacan á pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.
16	D. Angel Burgos, una tierra de secano al sitio las Bolsitas, de de una y media fanega, ó 51'36 áreas: linda con vecinos de Torrejón.....	383 33
45	D. Antonio del Hoyo, una tierra al sitio vega del Jarama, de 12 fanegas, ó 4.10'88 áreas: linda N. y O., Acirates; S. y E., vereda del Jardín.....	1.850
57	D. Cayetano Martín, una tierra al sitio el Jardín, de diez fanegas, 3.42'40 áreas: linda N., patricio del Hoyo; S., Condesa de Fuentes; E., Eugenio Carriedo, y O., Acirates.....	2.000
61	D. Santiago Mesa, una tierra al sitio las Traviesas, de siete fanegas, ó 2.39'68 áreas: linda N., senda Galiana; S. y E., Gómez Magaña, y O., Francisco Galeote.....	1.400
46	D. Juan del Hoyo, una tierra al sitio el Melendro, de una fanega y siete celemines, ó 54'20 áreas: linda N., Lucas de Mesa; S., Luis Fernández, E., Modesta del Hoyo, y O., Balbino Ramos.....	1.266 66
68	D. Francisco Peña, una tierra al sitio vega del Jarama, de cuatro fanegas, ó 1.36'96 áreas: linda N., Santiago Mesa, S., Gregorio Fernández; E., herederos de Angulo y O., Baldíos.....	800
76	D. Rafael Ramos, una tierra al sitio la Alberca, de dos fanegas, ó 68'48 áreas: linda N., Justo Sampelayo; S., Larrica; E., Acirates, y Oeste, el prado.....	600
84	D. Cándido Sánchez Milla, una tierra de cinco y media fanegas, ó 1.88'32 áreas, al sitio vega del Jarama: linda N. y S., Conde de Alba Real; E., Acirates, y O., prado de los viveros de Abajo.....	1.500
93	D. Cayetano Ilarráiz, una tierra al sitio Estado de Viveros, de dos fanegas y tres celemines, ó 77'04 áreas: linda N., Juan Carrillo; S., Real Patrimonio; E., tierra de Monjas, y O., curato de Rejas.....	816 66

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad, el día 8 de Marzo de 1898, á las nueve de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En San Fernando á 20 de Febrero de 1898.—El Agente ejecutivo, Vicente Polo.